

Pamplona, 28 de septiembre de 2007

## Al César, lo que es del César.

No nos gusta responder a los comunicados y no solemos hacerlo, sobre todo porque confiamos plenamente en la cordura e inteligencia del lector para distinguir la demagogia y las acusaciones sin argumentos.

**CSI-CSIF** habitualmente se limita a exponer sus reflexiones, propuestas y planteamientos sobre los temas que considera de interés para el personal docente de la Enseñanza Pública. No obstante, y sin que sirva de precedente, nos vamos a permitir hacer alguna breve reflexión sobre el comunicado titulado “El Departamento de Educación aclara los criterios de incorporación de profesorado en centros públicos por la aplicación del pacto educativo”, difundido el 27 de septiembre.

En el citado comunicado se acusa a las centrales sindicales de ser los **únicos responsables** de los problemas de incorporación de los profesores a los puestos de trabajo, ya que permitimos a los aspirantes a la contratación temporal el renunciar a puestos de trabajo itinerantes, a tiempo parcial y a sustituciones de profesorado. Evidentemente, las cosas no son así, ya que las únicas causas de renuncia aceptadas para que no te saquen de las listas de Contratación son el que dichas plazas sean itinerantes o un contrato a tiempo parcial: los interinos están obligados a coger las sustituciones que se les ofrece independientemente de la duración de las mismas (una semana, un mes.....).

Desde **CSI-CSIF** nos preguntamos *¿Existe algún trabajador en todo el mundo, con 20 años de experiencia en una empresa, al que los sindicatos más representativos no apoyen en sus reivindicaciones para continuar desempeñando su trabajo?, ¿ya no son trabajadores?, ¿no tienen familia?, ¿tampoco derechos laborales?* Pues sí, son trabajadores, eventuales, no cobran antigüedad, aceptan moverse geográficamente cada año, y en 24 horas. Estos trabajadores son personas, con familia, cargas hipotecarias y problemas como el resto de trabajadores. *¿Esto significa que merecen mejor trato?, pues no, pero tampoco peor: simplemente un **CONTRATO JUSTO, DIGNO Y, SOBRE TODO, HUMANO.***

En el mismo comunicado, el Departamento de Educación mantiene que ha puesto ya en marcha varios mecanismos para proceder, a la mayor brevedad posible y con carácter de urgencia, a la contratación de los profesores; todo ello de conformidad con lo previsto en las normas de gestión las listas de interinos. Otra metedura de pata, ya que **dichas listas no se van a ajustar a los méritos establecidos en la Orden Foral 156/2005**, en la que se reconoce como méritos: la experiencia docente, la titulación, el expediente académico, titulaciones de régimen especial, formación.... sino que en la propia convocatoria sólo se reconoce como mérito la titulación exigida. Además, para mayor despropósito, el desempate en dicho “**baremo irregular**”, se resolverá atendiendo a la prioridad en el orden de entrada de la instancia de participación en el Registro del Departamento de Educación. **Criterio (??)** a nuestro entender de lo más peregrino.

También comenta el propio Departamento que las plazas vacantes de comienzo de curso están cubiertas y que sólo quedan por cubrir sustituciones debidas a diversas causas (liberaciones sindicales, enfermedad, reducción horaria, matrimonio...). A los numerosos errores cometidos por la Administración Educativa en relación con la adjudicación de destinos (profesores que van a su destino y no existe la plaza ofrecida, profesores que van a su destino y se encuentran allí a otro profesor, etc.), y que han provocado una cadena de agravios y perjuicios a gran número de profesores, hay que añadir que muchos de los retrasos podrían haberse evitado si se hubieran **planificado** estas vacantes de comienzo de curso, ya que existen liberaciones sindicales, bajas maternales e incapacidades temporales ya previstas desde el mes de junio.

Entendemos que todos estos temas **no** deben ser tratados a la **ligera**, ya que no se puede iniciar el nuevo curso con unas condiciones tan deplorables para el personal interino, que es el colectivo más débil de los docentes, y que es vergonzoso que la administración eluda su propia responsabilidad acusando demagógicamente a los representantes sindicales, cuya misión es precisamente velar por las condiciones laborales de los trabajadores.